

GUÍA DOCENTE**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación: **ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL**
 Código: 101531
 Plan de estudios: **GRADO DE CIENCIAS AMBIENTALES** Curso: 1
 Denominación del módulo al que pertenece: CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
 Materia: DERECHO ADMINISTRATIVO, PENAL E INTERNACIONAL
 Carácter: OBLIGATORIA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
 Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
 Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
 Plataforma virtual: <http://www3.uco.es/moodlemap>

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: HINOJO ROJAS, MANUEL
 Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
 Área: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
 Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
 E-Mail: lm1hirom@uco.es Teléfono: 957218854

Nombre: PIZARRO NEVADO, RAFAEL
 Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
 Área: DERECHO ADMINISTRATIVO
 Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
 E-Mail: ad1piner@uco.es Teléfono: 957218855
 URL web: -

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno.

Recomendaciones

Ninguna especificada

COMPETENCIAS

- CB7 Capacidad de trabajo en equipo valorando la capacidad de liderazgo y organización de equipos de trabajo.
- CB10 Razonamiento Crítico.
- CE7 Capacidad de interpretación de la legislación ambiental.
- CE8 Capacidad para la valoración legal y económica de los recursos y constituyentes del medio.
- CE10 Ser capaz de identificar las distintas variables que ejercen influencia sobre el medio.

GUÍA DOCENTE

OBJETIVOS

- Que conozcan y comprendan qué es el Derecho, y en particular qué es el Derecho del Medio Ambiente, así como cuáles son sus fuentes, sus fundamentos y su finalidad.
- Conocer los tipos básicos de normas y de organismos que intervienen en la protección del medio ambiente, así como las técnicas y los instrumentos jurídicos empleados a tal fin.
- Que estudien, conozcan y analicen, a partir de las herramientas conceptuales adquiridas, la legislación básica medioambiental.
- Que aprendan a utilizar con corrección y rigor la terminología jurídica, así como a desarrollar su capacidad dialéctica y retórica.
- Que aprendan a buscar información sobre legislación y jurisprudencia medioambiental, haciendo especial hincapié en el uso de las nuevas tecnologías.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Lección 1. **Introducción al Derecho del Medio Ambiente.**- Aproximación general al Derecho. Bases constitucionales del Derecho del Medio Ambiente. Las fuentes del Derecho del Medio Ambiente.

Lección 2. **El Derecho internacional del medio ambiente.**- Fuentes y principios del Derecho internacional del medio ambiente. Protección internacional del medio marino, la atmósfera y la biodiversidad. Otros problemas ambientales de dimensión internacional.

Lección 3. **El Derecho comunitario europeo del medio ambiente.**- La singularidad de la Unión Europea como organización internacional de integración. La protección del medio ambiente en los tratados de la Unión y en el Derecho comunitario.

Lección 4. **Administraciones competentes para la protección del medio ambiente.**- Distribución de competencias en materia de protección del medio ambiente: Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales. Organización administrativa del medio ambiente.

Lección 5. **Instrumentos públicos para la protección del medio ambiente.**- La demanialización de los recursos naturales. Reglamentos y planes para la gestión ordenada de los recursos naturales. La evaluación ambiental de planes, programas, proyectos y actividades. Las autorizaciones ambientales. Técnicas de incentivo o fomento económico. La acción concertada de la Administración para la protección del medio ambiente: acuerdos y convenios ambientales. Fiscalidad ambiental.

Lección 6. **Información, participación y acceso de los ciudadanos a la justicia para la protección del medio ambiente.**- El derecho de información en materia de medio ambiente. La participación ciudadana. Tutela judicial del medio ambiente. Legitimación procesal de los ciudadanos para la protección del medio ambiente.

Lección 7. **Instrumentos de responsabilidad por daños al medio ambiente.**- Infracciones y sanciones administrativas por vulneración de las leyes ambientales. Los delitos contra el medio ambiente. Reparación de los daños al medio ambiente; en particular, el régimen de responsabilidad medioambiental establecido por la Ley 26/2007, de 23 de octubre.

Lección 8. **Legislación sobre los distintos sectores ambientales.**

2. Contenidos prácticos

Los contenidos prácticos se configurarán como un complemento de los teóricos: unas veces pretenderán profundizar en éstas mediante el análisis de sentencias o documentos administrativos de interés; otras veces suplirán explicaciones teóricas en aquellos temas en que la vertiente dogmática sea menor.

Igualmente, los alumnos podrán realizar voluntariamente y bajo la tutoría del profesorado de clases prácticas trabajos prácticos en los que se pretende su familiarización con los textos jurídicos y sus fuentes.

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial deben preparar y estudiar los contenidos de la asignatura en los materiales bibliográficos recogidos en la guía docente, siempre bajo la supervisión del profesor para asegurarse de la vigencia de los textos legales y la actualización de los distintos contenidos.

Para someterse a este régimen especial los alumnos deben solicitarlo por correo electrónico al profesor responsable antes del 28 de febrero de 2020. Quienes no lo hagan así deben acogerse necesariamente al régimen general previsto en esta guía.

La superación de la asignatura para este tipo de alumno requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica. Esa segunda parte consistirá en la resolución de un supuesto práctico con los materiales utilizados para el estudio de la asignatura.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de evaluación</i>	3	-	3
<i>Estudio de casos</i>	-	15	15
<i>Lección magistral</i>	42	-	42
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Análisis</i>	20
<i>Búsqueda de información</i>	10
<i>Estudio</i>	60
Total horas:	90

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Dossier de documentación
Manual de la asignatura

Aclaraciones

El material de trabajo estará a disposición de alumno en la web de la asignatura (plataforma Moodle).

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
CB10	X	X	X
CB7	X	X	X
CE10	X	X	X
CE7	X	X	X
CE8	X	X	X
Total (100%)	15%	75%	10%
Nota mínima (*)	0	5	0

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos elementos. Cada uno de ellos supondrá un porcentaje relevante en la calificación final.

- La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos que se resuelven durante las sesiones de Grupo Mediano supondrá el 15% de la calificación final.
- La superación de las pruebas objetivas que se realizarán a lo largo del semestre supondrá el 10% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán de forma aleatoria durante las sesiones de Grupo Completo, sin que medie aviso previo sobre la fecha de realización.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 75% en la calificación definitiva. El examen se compondrá de una serie de preguntas teóricas y de un supuesto práctico. Para la resolución del supuesto práctico el alumno podrá utilizar la legislación vigente empleada en las distintas actividades de la asignatura.

Los dos primeros componentes de la calificación final se conservan hasta la convocatoria de septiembre y no es posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

En la calificación de las actividades, pruebas y exámenes se tendrán en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Las pruebas y exámenes que contengan faltas de ortografía se calificarán con un suspenso.

En caso de no obtener en el examen final una nota igual o superior a 4, no se tendrán en cuenta las calificaciones de las pruebas objetivas y de las actividades prácticas. En tal supuesto la nota final del alumno en la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se prevé un **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO** para aquellos **estudiantes que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo** y estar

GUÍA DOCENTE

debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Cualquiera de las circunstancias anteriores deberá ser debidamente acreditada por el alumno.

Para poder beneficiarse de este régimen especial, **estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable antes del 28 de febrero**, quien les indicará el programa de trabajo que deben desarrollar a lo largo del cuatrimestre.

La superación de la asignatura para este tipo de alumnos requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

LOZANO CUTANDA, B. y ALLI TURILLAS, J.C., Administración y Legislación Ambiental, 7ª edición, Madrid.

HINOJO ROJAS, M. y GARCÍA GARCÍA-REVILLO, M., La protección del medio ambiente en el Derecho internacional y en el Derecho de la Unión Europea, Madrid, Tecnos, 2016.

2. Bibliografía complementaria

ESTEVE PARDO, J., Derecho del medio ambiente, 3ª edición, Madrid, Marcial Pons, 2014.

ROLDÁN BARBERO, H., Lección sobre delitos contra el medio ambiente en el manual del mismo autor Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, Córdoba, 2015.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...

Criterios de evaluación comunes

Selección de competencias comunes

Aclaraciones

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

En caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de 14 de abril de 2020.

GUÍA DOCENTE

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Estudio de casos	Lección magistral
1ª Semana	0,0	0,0	3,0
2ª Semana	0,0	0,0	3,0
3ª Semana	0,0	0,0	3,0
4ª Semana	0,0	0,0	3,0
5ª Semana	0,0	1,5	3,0
6ª Semana	0,0	1,5	3,0
7ª Semana	0,0	1,5	3,0
8ª Semana	0,0	1,5	3,0
9ª Semana	0,0	1,5	3,0
10ª Semana	0,0	1,5	3,0
11ª Semana	0,0	1,5	3,0
12ª Semana	0,0	1,5	3,0
13ª Semana	0,0	1,5	3,0
14ª Semana	3,0	1,5	3,0
Total horas:	3,0	15,0	42,0

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes

GUÍA DOCENTE

en cada momento.

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
CB10	X	X	X
CB7	X	X	X
CE10	X	X	X
CE7	X	X	X
CE8	X	X	X
Total (100%)	25%	60%	15%
Nota mínima (*)	0	4	0

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos elementos. Cada uno de ellos supondrá un porcentaje relevante en la calificación final.

- La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos que se resuelven durante las sesiones de Grupo Mediano supondrá el 25% de la calificación final.
- La superación de las pruebas objetivas que se realizarán a lo largo del semestre supondrá el 15% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán de forma aleatoria durante las sesiones de Grupo Completo, sin que medie aviso previo sobre la fecha de realización.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 60% en la calificación definitiva. El examen se compondrá de una serie de preguntas teóricas y de un supuesto práctico. Para la resolución del supuesto práctico el alumno podrá utilizar la legislación vigente empleada en las distintas actividades de la asignatura.

Los instrumentos de evaluación y ponderación de la convocatoria extraordinaria del curso 2020/2021 para estudiantes de segunda matrícula o superior son los mismos que se han recogido en el apartado anterior. Los dos primeros componentes de la calificación final (La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos y la realización de pruebas objetivas) obtenida en el curso anterior se conservan hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre/octubre y no es posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

En la calificación de las actividades, pruebas y exámenes se tendrán en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Las pruebas y exámenes que contengan faltas de ortografía se calificarán con un suspenso.

En caso de no obtener en el examen final una nota igual o superior a 4, no se tendrán en cuenta las calificaciones

GUÍA DOCENTE

de las pruebas objetivas y de las actividades prácticas. En tal supuesto la nota final del alumno en la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

Se prevé un **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO** para aquellos **estudiantes que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo** y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Cualquiera de las circunstancias anteriores deberá ser debidamente acreditada por el alumno.

Para poder beneficiarse de este régimen especial, **estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable antes del 28 de febrero**, quien les indicará el programa de trabajo que deben desarrollar a lo largo del cuatrimestre.

La superación de la asignatura para este tipo de alumnos requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor (Escenario A):

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones sincrónicas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Estudio de casos	Exámenes	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
CB10	X	X	X
CB7	X	X	X
CE10	X	X	X
CE7	X	X	X
CE8	X	X	X
Total (100%)	25%	60%	15%
Nota mínima (*)	0	4	0

(*)Nota mínima para aprobar la asignatura

Herramientas Moodle	Estudio de casos	Exámenes	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
Asistencia	X		X
Chat	X		
Cuestionario	X	X	X
Videoconferencia	X	X	X

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

En la evaluación del alumno se tendrán en cuenta distintos elementos. Cada uno de ellos supondrá un porcentaje relevante en la calificación final.

- La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos que se resuelven durante las sesiones de Grupo Mediano supondrá el 25% de la calificación final.
- La superación de las pruebas objetivas que se realizarán a lo largo del semestre supondrá el 15% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán de forma aleatoria durante las sesiones de Grupo Completo, sin que medie aviso previo sobre la fecha de realización.
- Por último se realizará un examen final sobre el contenido de la asignatura, que tendrá un peso del 60% en la calificación definitiva. El examen se compondrá de una serie de preguntas teóricas y de un supuesto práctico. Para la resolución del supuesto práctico el alumno podrá utilizar la legislación vigente empleada en las distintas actividades de la asignatura.

Los instrumentos de evaluación y ponderación de la convocatoria extraordinaria del curso 2020/2021 para

GUÍA DOCENTE

estudiantes de segunda matrícula o superior son los mismos que se han recogido en el apartado anterior. Los dos primeros componentes de la calificación final (La participación activa en la resolución y discusión de los supuestos prácticos y la realización de pruebas objetivas) obtenida en el curso anterior se conservan hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre/octubre y no es posible recuperarlos una vez finalizado el periodo lectivo de la asignatura.

En la calificación de las actividades, pruebas y exámenes se tendrán en cuenta la capacidad y corrección en la expresión oral y escrita -en especial, sintaxis, puntuación y ortografía- del alumno. Las pruebas y exámenes que contengan faltas de ortografía se calificarán con un suspenso.

En caso de no obtener en el examen final una nota igual o superior a 4, no se tendrán en cuenta las calificaciones de las pruebas objetivas y de las actividades prácticas. En tal supuesto la nota final del alumno en la asignatura será la obtenida en dicho examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

Se prevé un **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO** para aquellos **estudiantes que no puedan asistir a clase por estar realizando una estancia Erasmus o similar, o por tener un contrato de trabajo** y estar debidamente dado de alta en la Seguridad Social. Cualquiera de las circunstancias anteriores deberá ser debidamente acreditada por el alumno.

Para poder beneficiarse de este régimen especial, **estos estudiantes tendrán que comunicarlo al profesor responsable antes del 28 de febrero**, quien les indicará el programa de trabajo que deben desarrollar a lo largo del cuatrimestre.

La superación de la asignatura para este tipo de alumnos requiere la realización de las actividades indicadas por el profesor y la superación de un examen final. El examen final constará de una parte teórica y otra práctica.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor (Escenario B):

La calificación total obtenida y la implicación en la asignatura. Para la obtención de la matrícula de honor, los profesores responsables de cada grupo podrán realizar una prueba específica entre aquellos alumnos que reúnan excelencia académica